

EL AVISADOR NUMANTINO

Año LX 2.ª época.—Núm. 5.529.—Se publica miércoles y sábados.

SORIA.—Miércoles 2 de febrero de 1938.—Segundo año triunfal.

Administración y Redacción: General Mola, 56 y 58

Victorioso avance de nuestras tropas en Andalucía

PARTES OFICIALES

RECHAZASE VICTORIOSAMENTE UN ATAQUE ROJO EN JACA.—GLORIOSO TRIUNFO DEL EJERCITO DEL SUR, QUE CONQUISTO IMPORTANTES POSICIONES, CAUSANDO ENORMES PERDIDAS AL ENEMIGO.—NUESTRA AVIACION HA BOMBARDEADO LOS PUESTOS DE MANDO DE BARCELONA

PARTE OFICIAL DE GUERRA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ENERO DE 1938

EJERCITO DEL NORTE.—Esta madrugada ha sido brillantemente rechazado un ataque hecho por un batallón enemigo en el sector de Jaca, causándole tal número de bajas que puede decirse quedó materialmente aniquilado. En los restantes sectores de este Ejército, tiroteos y cañoneos.

EJERCITO DEL CENTRO: Sin novedades dignas de mención
EJERCITO DEL SUR.—En el día de hoy se ha llevado a cabo una operación, en la que se han ocupado las sierras de Acebuche, Quemada, Ducado y Herrera, imas del Madroño, El Quejido, Guarda del Picadillo y Cerro del Maján.

Nuestras fuerzas irrumpieron en el frente ocupando las posiciones enemigas en audaz maniobra, sorprendiéndoles y haciéndoles gran cantidad de bajas.

En el interior de nuestras líneas han quedado las minas de plomo de Santa Bárbara.

Hasta el momento de cerrar el parte se tienen noticias de haberse recogido 15 ametralladoras, 312 fusiles de repetición y gran cantidad de municiones y de material.

Los rojos dejaron en nuestro poder 242 prisioneros y más de 300 muertos, siendo muchísimos los milicianos rojos que, huídos y desmoralizados, se encuentran diseminados por el campo.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Nuestra aviación, en respuesta a los frustrados bombardeos rojos sobre Salamanca, han llevado a cabo una acción sobre los centros directivos y puestos de mando de Barcelona, con gran éxito.

SE HA RECHAZADO UN ATAQUE EN CARABANCHEL, CAUSANDO GRAN MORTANDAD A LOS ROJOS.—EN EL FRENTE DE TERUEL SE HAN RECTIFICADO NUESTRAS LINEAS A VANGUARDIA, HALLANDO NUMEROSOS CA-DAVERES DEL ENEMIGO

PARTE OFICIAL DE GUERRA CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE ENERO DE 1938

En uno de los sectores de la Sierra se ha llevado a cabo una rectificación a vanguardia de nuestra línea.

El enemigo atacó en el sector de Carabanchel, precediendo al ataque una voladura de minas, siendo rechazado con grandes pérdidas. Nuestras tropas salieron de las trincheras y contraatacaron valientemente, causando gran mortandad en las filas rojas.

En el sector de Singra se ha reconocido el terreno a vanguardia de nuestras posiciones, dándose sepultura a 380 muertos que los rojos habían dejado abandonados en los ataques de días anteriores.

CONTINUAN PRESENTANDOSE MILICIANOS ROJOS EN NUESTRAS FILAS

PARTE OFICIAL DE GUERRA CORRESPONDIENTE AL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1938

Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos, siendo muy numerosas las presentaciones de milicianos que llegan desmoralizados a nuestras líneas.

CRONICA DEL TEBIB ARRUMI

Tranquilidad en Andalucía y escaramuzas en el frente de Madrid

En lo que va de campaña pocos días ha habido tanta tranquilidad como en el de hoy.

En el sector de Teruel, por lo visto, ya se han desengañado los rojos y hoy no han hecho el menor acto de presencia. Es posible que estén preparando alguna nueva y grande acometida de esas que les cuesta medio millar de cadáveres y otros tantos prisioneros. Si es así, nos felicitamos, porque lo único que molesta a nuestros soldados es la inactividad.

Respecto al Sur, ya se pueden ustedes imaginar que después de la paliza del domingo no se ha movido ni una mosca. Nos hemos quedado tranquilamente en todas las posiciones que les tomamos y nuestros soldados han pasado el día en la labor, que tanto les divierte, de ir recogiendo la enorme cantidad de armas, ropas, municiones, abastos, etc., etc. que el enemigo se dejó diseminada por el campo. Pero reacción valerosa, nada, por parte del enemigo.

La escasez de guerra habida en este día se ha quedado reducida a una intención realizada por el sector de Talavera por el frente del Alberche que, naturalmente, fracasó, y a otra precedida de la voladura de dos minas que los rojos llevaron a cabo por Carabanchel en donde desde hace mucho tiempo se ha estado viviendo una verdadera epopeya.

Los rojos de este sector tuvieron

un arranque y pretendieron tomar una trinchera; pero se encontraron allí con que la guarnición, compuesta por muchachos del sexto batallón de La Victoria, que estaban ya hartos de los meses de inactividad absoluta que venían padeciendo, al encontrarse con la ocasión de hoy, lejos de esperar la acometida de los rojos, salieron de las trincheras y a pecho descubiertos arremetieron contra los audaces con granadas de mano y tal entusiasmo, que aquello más que un ataque fué un verdadero aluvión.

He dado el nombre de la unidad, porque, según me comunican ha sido tal el empuje que han puesto en su salida, que no se recuerda otra mayor en el frente de Madrid.

Fuera de esto la aviación "Temerosa" tiró unas bombas, dos grandes y ocho pequeñas, en un modestísimo pueblo que está cerca de Illescas, matando a dos pobres mujeres y a un niño que en el monte apacentaban un rebaño.

La misma "Temerosa" ha hecho hoy su mayor declaración de impotencia porque llamada a consulta por Prieto sobre la posibilidad que tendría de atajar cualquier ataque aéreo en el día del martes, fecha en que se trataba de celebrar de nuevo esa reunión de libertarios que ellos llaman aun Congreso, contestaron que no podían garantizar la infragilidad de la atmósfera de Barcelona, y en vista de ello

El nuevo Gobierno de la España liberada

España quedó redimida de la tiranía socialista en el momento de ponerse a la cabeza del Ejército y de las gloriosas milicias nacionales el Generalísimo Franco, personificación augusta de las grandes virtudes de la raza, que jamás se doblegó ante el despotismo extranjero, ni a las combinaciones tenebrosas de las sectas judaicomasonicas.

El mérito de nuestro glorioso Caudillo no se revela solamente en su imponderable actuación individual; aparece mucho más destacado en el talento, en el acierto con que ha procedido para rodearse de colaboradores en las empresas de guerra y de paz que han determinado la victoria admirada y celebrada en todo el mundo civilizado.

A las ilustres personalidades que integraron, primero, la Junta de Defensa y, después, la Junta Técnica del Estado, siguen ahora los hombres nobilísimos que constituyen el nuevo Gobierno Nacional, el Gobierno de la España auténtica y redimida, al que prestamos ferviente y leal acatamiento, gritando: ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Personalidades que integran el nuevo Gobierno

El Jefe del Estado ha firmado los decretos en virtud de los cuales queda constituido el Gobierno de la nación en la forma siguiente:

Presidencia: S. E. el Generalísimo.
Vicepresidencia y Asuntos Exteriores: General don Francisco Gómez Jordana y Souza.

Justicia: Don Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno.

Defensa Nacional: Don Fidel Dávila Arrendo.
Orden Público: Don Severiano Martínez Anido.

Interior: D. Ramón Serrano Suñer.
Hacienda: Don Andrés Amado.

Industria y Comercio: Don Juan Antonio Suances.
Agricultura: Don Raimundo Fernández Cuesta Merlo.

Educación Nacional: Don Pedro Sainz Rodríguez.
Obras públicas: Don Alfonso Peña Boeuf.

Organización y Acción Sindical: Don Pedro González Bueno.

La primera reunión tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día de hoy.

El General Jordana comunica a los periodistas la constitución del nuevo Gobierno

Burgos.—A las nueve y media de la noche los periodistas, avisados con anterioridad, acudieron al Palacio del Generalísimo para ser recibidos por el presidente de la Junta Técnica del Estado, general Jordana.

El general, después de saludarles, les dijo:

—Ya saben ustedes para qué les llamo. De modo que ustedes me dicen ministerios e iremos poniendo nombres.

Como casi todos coincidían con los que llevaban los periodistas, el general, sonriendo, dijo:

—Claro, son nombres que corresponden al momento.

Y, seguidamente, dió lectura a la lista que ya conocen nuestros lectores.

El general, al recibir las felicitaciones de los periodistas, dió modestamente que había aceptado

han tomado el acuerdo, muy marxista, de renunciar a la mano de doña Leonor, lo que quiere decir que el martes no se celebrará la reunión de las Cortes y además suponen que la convocatoria del Parlamento se ha de celebrar "sine die".

¿Y todavía los rojos se quejarán de nosotros? Gracias al denuevo de nuestra aviación se ven libres de la hazaña de los parlamentarios. ¿Cuándo se verán en otra? EL TEBIB ARRUMI

consciente de la responsabilidad y del trabajo que entrañaba.

—Que Dios nos ilumine—dijo—y nos inspire para bien de España en la medida de nuestros buenos deseos y nuestra buena voluntad.

—Cuento—agregó—con la patriótica colaboración de la Prensa, con su adhesión y su leal trabajo, dada su influencia sobre la opinión y esperamos una ayuda en nuestra labor. Todo al servicio de España.

Un periodista le dijo, en nombre de todos los informadores:

—Cuenten con nosotros como si estuviéramos en primera línea.

El general respondió:

—En todas partes se sirve a España, bien con la espada o con la pluma.

A preguntas de los informadores sobre cuándo se celebra el acto de la jura de los ministros respondió el general:

—El acto de la jura tendrá lugar el miércoles, a las cuatro de la tarde, y acto seguido, nos reuniremos en Consejo, presididos por el Generalísimo.

Seguidamente, el general Jordana se despidió de los informadores:

—Señores, que sea por el bien de España—dijo—levantando el brazo.

Y otro periodista le respondió en nombre de sus compañeros:

—Que Dios les inspire por el bien de España. ¡Viva España!

LA SITUACION MILITAR

CRONICA DEL EJERCITO DEL SUR

En el sector de Peñarroya, en la línea colindante entre Extremadura y Andalucía, se realizó el domingo una operación feliz, rápida, que dió por resultado la ocupación de varias importantes posiciones que domina todo el nudo de comunicaciones de Extremadura con Andalucía en este sector.

El ataque se empezó a mediodía y tomó parte principal en el mismo la artillería, haciendo una preparación magnífica, ayudada por la aviación.

Los rojos defendieron las primeras posiciones con bastante denuedo, posiciones de Sierra del Duque y Sierra Herrera, donde estaban fortísimamente fortificados; pero, en una hábil maniobra, atacaron dos columnas conjuntamente y nuestros infantes escalaron las alturas, cayendo sobre las posiciones rojas casi por sorpresa. Los batallones enemigos estaban constituidos, casi en su mayor parte, por gente de Levante y milicianos extraídos de la región andaluza que dominan aún los rojos. Dejaron abandonada una gran cantidad de material de guerra en las posiciones de Sierra del Duque, Sierra Herrera y las alturas del Quejido y Madroño. Cuando avanzaban nuestros soldados vieron en las estribaciones de estas Sierras gran cantidad de muertos y numerosísimos heridos.

Aprovechando el mando este descomienció ordenó un avance a fondo, penetrando varios kilómetros y tomando la Sierra del Ma-

droño y la de Acebuche. A la huida de los rojos, por hallarse envueltos, se les hicieron una enorme cantidad de prisioneros. Nuestros soldados, envaleados por el éxito de las operaciones, avanzaron sin cesar, hasta que hubo que contenerlos con el fin de fortificar las alturas que se habían tomado.

El General Queipo de Llano se ha mostrado satisfichísimo al observar, desde su puesto de mando, la rapidez de las operaciones, porque poco después del medio día quedaban completadas.

En los valles que dominan las posiciones que se han conquistado se recogieron por la tarde unos 290 muertos, más de 300 prisioneros, que se entregaron con su armamento. Se han recogido 320 fusiles nuevos, unas 20 ametralladoras, cerca de un centenar de fusiles ametralladores, numerosas cajas de granadas de mano, muchos peines de ametralladoras, carros regiminales y todos los víveres que existían en las posiciones.

La operación ha sido magnífica, y además de habernos puesto en posesión de algunos kilómetros de fondo, se ha conquistado un magnífico yacimiento de plomo argentífero que es la llamada mina de Santa Bárbara, para defender la cual, los rojos habían construido posiciones especiales, que han sido completamente deshechas y han pasado a poder del Ejército Nacional.

Además del número de prisioneros

neros y muertos que se les ha hecho al enemigo, han aprovechado esta oportunidad numerosos individuos para pasarse a nuestras filas, lo mismo militares que personas del elemento civil. Uno de estos individuos, que estaba en un batallón disciplinario porque le tachaban de desafecto al régimen, ha contado que la noche anterior, a presencia del capitán y del comisario de guerra, fué interrogado acerca de sus ideas políticas, acusándole de que era faccioso. Este detenido ha dicho que al interrogarle le maltrataron con un látigo ruso y conserva señales evidentes de los golpes recibidos en la cara.

En vista de que no sacaban nada de él, le apartaron a un lado, llamando a tres individuos más, que fueron también interrogados y maltratados por sospechar que eran partidarios de la España Nacional. Dos, de los tres interrogados, fueron sacados por un sargento, y en la misma puerta de la clavola les dió muerte. A continuación, interrogado de nuevo al evadido, y como lo vieran en buen estado de ánimo, le hicieron salir con el mismo sargento y con el mismo fin que a los anteriores, teniendo la buena suerte de que no le alcanzara ninguno de los disparos y logrando esconderse detrás de una mata, donde permaneció hasta que, aprovechando las operaciones efectuadas, ha logrado de esta manera pasarse, en unión de otro muchacho, a las filas nacionales.

Después de la victoria del domingo

Tan duro fué el castigo que el domingo recibieron los rojos en el sector de Peralada y Granja de Torrehermosa, que durante el día del lunes no dieron ninguna señal de vida, faltando a la costumbre de efectuar los correspondientes contraataques.

La única nota saliente de la jornada fué el incansable pasar a nuestras líneas de soldados rojos fugitivos, que llegaron a nuestras posiciones avanzadas hambrientos y en agudo grado de extenuación, entrando en ellas, brazos en alto, vitoreando a España y a Franco.

Aprovechando esta quietud, nuestros soldados se han dedicado

a recoger el armamento que el enemigo dejó desperdigado por estos valles.

Los rojos han confesado por la radio de Andújar que les arrebatamos unas cuantas posiciones, sin especificar nada más que dos, y diciendo, como siempre, que han tenido que replegarse ante el fuerte empuje de nuestros soldados.

Las posiciones avanzadas han quedado hoy debidamente fortificadas y se ha cogido gran cantidad de muertos que yacían entre matorrales y sinuosidades del terreno.

En una nueva descubierta apareció en un rincón de la Sierra gran número de milicianos rojos,

que al ver que llegaban nuestros soldados, aquellos hombres levantaron sus fusiles y prorrumpieron en vivas a España, entregándose. Estaban verdaderamente familiares y han manifestado que tenían grandes deseos de verse liberados por nuestras tropas.

Uno de ellos avanzó y dijo: Gracias a Dios que podemos exclamar viva España, porque en la zona roja eso equivale a poco menos que a fusilarnos".

El avance de las tropas del Ejército del Sur durante el día del domingo ha proporcionado a nuestro Ejército una posición magnífica y riquísimos yacimientos mineros.

Recaudación por Plato Unico y Día sin Postre

Lo recaudado durante el mes de diciembre último por "Plato Unico", en la provincia de Soria y pueblos liberados de la de Guadalajara asciende a la importante suma de 188.455 pesetas con 78 céntimos, de las que corresponden a la provincia de Soria 151.915 pesetas 98 céntimos, y de éstas a la

capital 37.360'89 pesetas, excluido lo recaudado por los días "Sin Postre".

A los pueblos de la provincia de Guadalajara 33.261 pesetas; recaudado por donativos diversos 543'70; por el 33 por 100 de multas impuestas por diversos conceptos por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, 115'50; por multas por incumplimiento de las disposiciones "Plato Unico", 643'75; por reintegro hecho por los comedores, 1.975'95 pesetas.

Asimismo se han recaudado durante el mes de diciembre por los días "Sin Postre" 18.253 pesetas con 0'05 céntimos.

Nota del Gobierno civil

El Excmo. Sr. Gobernador Civil ha impuesto la multa de cien pesetas al vecino de Barca don Ramón Cabrerizo por sacrificio de cerdos clandestinamente sin dar cuenta a la Alcaldía e Inspección Municipal Veterinaria.

Igualmente han sido sancionados con la misma cantidad cada uno de los vecinos de la Toba (Guadalajara) don Victoriano Andrés González, don Cayetano Atienza González, don Gregorio González Aparicio y don Fausto González García por infracción al Reglamento de Epizootias, trasladando sus ganados porcinos a los mercados de Atienza y Sigüenza, estando declarada la enfermedad del Mal Rojo en dicho término municipal.

El reposo es necesario. La distracción es conveniente; pero, antes de llegar a nuestra necesidad y a nuestra conveniencia, hemos de pensar y obrar para los que defienden lo que nos es conveniente, y lo que nos es preciso. ¿Qué has hecho hoy por ellos?

EL SEÑOR
D. Victoriano Borque Blazquez
falleció en Almazul (Soria) el día 20 de enero de 1938
A LOS 58 AÑOS DE EDAD
Después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.
Su apenada esposa doña Juana Palacios Serrano; hijos Plácido Sixto Tecla, Vicenta, Fructuosa y Lucía; hijos políticos Valentina Algarabel, Hierminia de Pedro, Francisco Palacios, Carlos Rubio y Florencio Vargas (ausente), nietos hermana Juana Borque, hermanas políticas, sobrinos, tíos, primos y demás familia.
PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida y suplican una oración por el alma del finado
Almazul (Soria) y enero 1938.

ESTAFETA ROJA

EN QUE QUEDAMOS, ¿SE DESCOLECTIVIZA O NO?

Mientras el Gobierno rojo de Barcelona, Junta de revolucionarios, según se ha convenido, afirma ante los extranjeros que la recobrado el estado rojo la dirección de la marcha de las actividades del país, sus periódicos demuestran todo lo contrario.

Véase la "Vanguardia" de Barcelona en uno de sus editoriales de los días pasados.

"En nuestra carpeta se guardan denuncias graves. Por ejemplo: es en una comunal donde los trabajadores le manifiestan al comisario que la producción es susceptible de aumentarse en un 35%; pero que no se hace así respondiendo a una consigna, ¿discernida por quién? ¿Con qué títulos? ¿Con qué pretextos? El hecho real consta.

Otros hechos: En los talleres colectivizados números 1, 2, 4 y 17 la producción es debilitada. Los comentarios reclaman dirección o competencia, mando o sea elemental orden técnico. ¿Puede el sindicato resolver esta cuestión? Entendamente no. La mitad correspondiente al Gobierno. Y lo ha de hacer sin duda; pero la otra mitad del problema también sin contemplaciones le corresponde al Sindicato".

Quedamos en que los sindicatos mandan y quedamos en que hay talleres colectivizados. ¿Dónde ha recobrado el gobierno rojo la dirección de las actividades?

EL ANTERIOR GOBIERNO FRANCÉS Y LA SANTA SEDE

La prensa de París lo ha revelado con ocasión de la pasada crisis. Ya es sabido que Monseñor Pacelli, en nombre de Su Santidad Pío IX, condecoró al Jefe del Gobierno francés Mr. Chaunteaux. Lo que no se ha hecho público es que algunos ministros del anterior gobierno lograron también las santas condecoraciones y que se lo tenían tan callado; pero todo se sabe. Ahora la prensa de la capital francesa ha descubierto que además de la máxima condecoración al Jefe de aquel gobierno, que es el de ahora, la Santa Sede otorgó tres condecoraciones a otros tres ministros de aquel gabinete: una a un protestante, otra a un masón y otra a un judío. Y dice un periódico de París: "Sin duda Su Santidad estaba de buen humor"

¡ESTO DEBE SER MUY CONS TITUCIONAL!

En "El Diluvio" del día 22 página segunda, puede leerse en la sección de Reus lo que sigue:

"El vecino de Reus, Pablo Arguillo ha sido condenado por la Audiencia de Reus a seis meses de internamiento en un campo de trabajo por haber, según parece, realizado un intercambio de ropas con viveres". Así copiado a la letra. Y sin quitarle hasta la barbaridad de redacción ni el según parece.

¡MUCHO MAS CONSTITUCIONAL TODAVIA!

En otro periódico de Barcelona, en la sección Tribunales, esto, que literalmente se copia también:

"Antonio Hernández Serrano, ha sido absuelto por el Tribunal popular número 2 de Barcelona, ante donde compareció acusado de estafa.

El tribunal ha considerado que el delito que se le acusa no tiene la menor relación con la situación revolucionaria ni ofrecía peligro para el régimen. En consecuencia se acordó ponerle inmediatamente en libertad".

Hay que llegar al convencimiento de que para realizar una estafa en la España marxista, no afectando a situación revolucionaria, se cuenta con la impunidad. Aviso a los estafadores internacionales: ¡Campo libre, con tal que no se perjudique al régimen!

EL ANARQUISTA QUE SE METIO A FILOSOFO

Este es Angel Samblancat, anarquista y cotizante, que nunca trabajó y que vivió holgando. Ahora en "El Diluvio" coloca con frecuencia unas mazacotas filosóficas que no hay medio de digerir. El nuevo filósofo rojo se arma trementados los cerebros para explicar algunas ideas que de repente sienten y no hay modo de entenderle. ¡Pero allá él con sus dolores de cabeza! Hoy nos referimos a sus lucubraciones, porque ofrecen curiosidad. En un artículo enredado y liso, como todos los que produce su enferma cabeza, publicado en "El Diluvio", el

El "Boletín Oficial" del Estado publicó el domingo último la ley, que dispone lo siguiente:

Artículo primero. La Administración Central del Estado se organiza en departamentos ministeriales, al frente de los cuales habrá un ministro asistido de un subsecretario.

Los ministerios subordinados a la Presidencia que constituirán un Departamento especial, serán los siguientes:

Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización de Acción Sindical.

Artículo segundo. Cada uno de los expresados ministerios comprenderá las respectivas subsecretarías y los servicios nacionales que se indican en los arts. siguientes:

Artículo segundo. Al frente de cada servicio nacional habrá un jefe de servicio que desempeñará las funciones que antes se hallaban conferidas a los directores generales. Cada servicio se organizará en las secciones y negociados que sean indispensables.

Artículo cuarto. La Presidencia comprenderá:

Servicio de Política general y Coordinación. Artículo quinto. El Ministerio de Asuntos Exteriores comprenderá los siguientes servicios:

Política Exterior.—Tratados internacionales.—Relaciones con la Santa Sede. Artículo sexto. El Ministerio de Justicia comprenderá los siguientes servicios:

Justicia.—Registro y Notariado.—Prisiones.—Asuntos eclesiásticos. Artículo séptimo. El Ministerio de Defensa Nacional se organizará así: Independientemente de la facultad del ministro encargado de la gestión de este Departamento, el Generalísimo conservará el mando supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire. Con funciones meramente administrativas, existirán tres subsecretarías correspondientes a los tres ramos indicados.

Los servicios técnicos del Ejército serán encomendados a los Estados Mayores de tierra, mar y aire. Existirán, además, los siguientes organismos: Consejo Supremo del Ejército, Consejo Supremo de la Armada, Consejo Supremo del Aire, Alto Tribunal de Justicia Militar, Dirección de Industrias de Guerra, Dirección de Armamento, Dirección de Movilización, Inspección y Recuperación.

Artículo octavo. El Ministerio de Orden público comprenderá los siguientes servicios:

Seguridad.— Fronteras.— Inspección de la Guardia civil.— Correos y Telecomunicación.— Política del Tráfico. Se establecerá la adecuada conexión entre los servicios de Seguridad con el Ministerio del Interior a los efectos de secundar la acción política a éste encomendada.

Artículo noveno. El Ministerio del Interior comprenderá los siguientes servicios:

Política interior.—Administración social.—Prensa.—Propaganda.—Turismo.—Regiones devastadas y Reparaciones.—Beneficencia.—Sanidad. El delegado de Orden público en las provincias, en cuanto se refiera a gestión pública específica de Orden público, dependerá directamente de aquel Ministerio; pero en todos aquellos asuntos de las provincias respectivas que, aun siendo referentes al Orden público, trasciendan a acción política, dependerán también de éste Ministerio.

Si en algún caso los gobernadores civiles de las provincias asumieran funciones de Orden público, dependerán, para estos efectos, del Ministerio de Orden público. Artículo diez. El Ministerio de Hacienda comprenderá los siguientes servicios:

Intervención.— Tesoro.— Presupuesto.—Propiedad y Contribución Industrial.—Deuda pública y Clases pasivas.—Rentas públicas.—Aduanas.—Timbre y Monopolios.—Contencioso del Estado.—Banca, Moneda y Cambio.—Seguros.—Régimen jurídico de las Sociedades anónimas. Artículo once. El Ministerio de Industria y Comercio comprenderá los siguientes servicios:

La Administración Central del Estado se organiza en Ministerios y Subsecretarías

El "Boletín Oficial" del Estado publicó el domingo último la ley, que dispone lo siguiente:

Artículo primero. La Administración Central del Estado se organiza en departamentos ministeriales, al frente de los cuales habrá un ministro asistido de un subsecretario.

Los ministerios subordinados a la Presidencia que constituirán un Departamento especial, serán los siguientes:

Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización de Acción Sindical.

Artículo segundo. Cada uno de los expresados ministerios comprenderá las respectivas subsecretarías y los servicios nacionales que se indican en los arts. siguientes:

Artículo segundo. Al frente de cada servicio nacional habrá un jefe de servicio que desempeñará las funciones que antes se hallaban conferidas a los directores generales. Cada servicio se organizará en las secciones y negociados que sean indispensables.

Artículo cuarto. La Presidencia comprenderá:

Servicio de Política general y Coordinación. Artículo quinto. El Ministerio de Asuntos Exteriores comprenderá los siguientes servicios:

Política Exterior.—Tratados internacionales.—Relaciones con la Santa Sede. Artículo sexto. El Ministerio de Justicia comprenderá los siguientes servicios:

Justicia.—Registro y Notariado.—Prisiones.—Asuntos eclesiásticos. Artículo séptimo. El Ministerio de Defensa Nacional se organizará así: Independientemente de la facultad del ministro encargado de la gestión de este Departamento, el Generalísimo conservará el mando supremo de los Ejércitos de tierra, mar y aire. Con funciones meramente administrativas, existirán tres subsecretarías correspondientes a los tres ramos indicados.

Los servicios técnicos del Ejército serán encomendados a los Estados Mayores de tierra, mar y aire. Existirán, además, los siguientes organismos: Consejo Supremo del Ejército, Consejo Supremo de la Armada, Consejo Supremo del Aire, Alto Tribunal de Justicia Militar, Dirección de Industrias de Guerra, Dirección de Armamento, Dirección de Movilización, Inspección y Recuperación.

Artículo octavo. El Ministerio de Orden público comprenderá los siguientes servicios:

Seguridad.— Fronteras.— Inspección de la Guardia civil.— Correos y Telecomunicación.— Política del Tráfico. Se establecerá la adecuada conexión entre los servicios de Seguridad con el Ministerio del Interior a los efectos de secundar la acción política a éste encomendada.

Artículo noveno. El Ministerio del Interior comprenderá los siguientes servicios:

Política interior.—Administración social.—Prensa.—Propaganda.—Turismo.—Regiones devastadas y Reparaciones.—Beneficencia.—Sanidad. El delegado de Orden público en las provincias, en cuanto se refiera a gestión pública específica de Orden público, dependerá directamente de aquel Ministerio; pero en todos aquellos asuntos de las provincias respectivas que, aun siendo referentes al Orden público, trasciendan a acción política, dependerán también de éste Ministerio.

Si en algún caso los gobernadores civiles de las provincias asumieran funciones de Orden público, dependerán, para estos efectos, del Ministerio de Orden público. Artículo diez. El Ministerio de Hacienda comprenderá los siguientes servicios:

Intervención.— Tesoro.— Presupuesto.—Propiedad y Contribución Industrial.—Deuda pública y Clases pasivas.—Rentas públicas.—Aduanas.—Timbre y Monopolios.—Contencioso del Estado.—Banca, Moneda y Cambio.—Seguros.—Régimen jurídico de las Sociedades anónimas. Artículo once. El Ministerio de Industria y Comercio comprenderá los siguientes servicios:

Industria.—Comercio y Política arancelaria.—Minas y Combustible.—Tarifas de transportes.—Comunicaciones marítimas.— Pesca marítima. Artículo doce. El Ministerio de Agricultura comprenderá los siguientes servicios:

Agricultura.—Montes.— Pesca fluvial.—Ganadería.—Reforma económica y social de la tierra. Artículo trece. El Ministerio de Educación Nacional comprenderá los siguientes servicios:

Enseñanza superior y media.—Primera Enseñanza.—Enseñanza profesional y técnica.—Bellas Artes. Artículo catorce. El Ministerio de Obras Públicas comprenderá los siguientes servicios:

Puertos y canales marítimos.—Obras hidráulicas.—Carreteras y ferrocarriles. Artículo quince. El Ministerio

de Organización y Acción Sindical comprenderá los siguientes servicios:

Sindicatos.—Jurisdicción y armonía del trabajo.—Previsión social.—Emigración.—Estadística. Artículo dieciséis. La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado.

Los ministros, reunidos con él, constituyen el Gobierno de la Nación. Los ministros, antes de la toma de posesión de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al Régimen Nacional. El Gobierno tendrá un Vicepresidente y un Secretario, elegido entre sus ministros por el Jefe del Estado.

Dependerán de la Vicepresidencia un subsecretario, el Instituto Geográfico y Estadístico, el Servicio de Marruecos y Colonias y el Servicio de Abastecimiento y Transporte, ejerciendo, además, todas las funciones que en ella delegue la Presidencia.

Una vez poseídos de sus cargos los ministros, procederán a organizar sus departamentos, proponiendo al Jefe del Estado las disposiciones referentes a la constitución interior y a las normas de su funcionamiento.

Artículo diecisiete. Al Jefe del Estado, que asumió todos los poderes por decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de septiembre de 1936, corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general. Las disposiciones y resoluciones del Jefe del Estado, previa deliberación del Gobierno y a propuesta del ministro del ramo, adoptarán la forma de ley cuando afecten a la estructura orgánica del Estado o constituyan normas fundamentales del ordenamiento jurídico del país, y de decreto en los demás casos.

En el ejercicio de la potestad reglamentaria y, en general, en la realización de funciones administrativas, las resoluciones y disposiciones de los ministros revestirán la forma de orden. Artículo transitorio. Constituido el Gobierno, cesará en sus funciones la Junta Técnica del Estado, con sus secciones de Guerra, Relaciones Exteriores y General del Estado y el Gobierno General. La Presidencia y los demás ministros se harán cargo de la documentación de aquellos centros en las materias que les competen.

Quedan derogadas todas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido por esta Ley.—Dado en Burgo a 30 de enero de 1938. II Año Triunfal. Firmado: FRANCISCO FRANCO.

Como un brindis a España

"Estad pendientes de mi penacho blanco, porque siempre lo hallaréis en el canine del honor y de la gloria".

Estas palabras, que un día dijera Enrique IV de Francia, al iniciarse la batalla de Ivry, parecen, con una sencilla sustitución, el brindis orgulloso y magnífico con que la Comunion Tradicionalista, allá en la primera mitad del siglo XIX, ofreciera a España, el polifloro de oro suficiente, para poner una gota de luz, en todas las páginas de nuestra historia contemporánea.

"Estad pendientes de mi boina roja, porque siempre la hallaréis en el camino de la gloria y del honor".

Y con la misma absoluta seguridad y el mismo orgullo y la misma conciencia de cumplir lo ofrecido, con que pudiera decir esas palabras Carlos V y rubricarlas con su espada invencible Zumalacáregui, podemos nosotros, los requetés de hoy, presentarnos después de tres guerras, a España y al Generalísimo Franco, depositario de sus destinos y decirles, que no hemos sido traidores, ni remisos, ni avaros de nuestra propia sangre, para cumplir el ofrecimiento y prestigiar el brindis que por nosotros, como los padrinos en el bautizo, hicieron nuestros mayores; y que si hoy se puede leer con algo de admiración esa etapa de la historia, es gracias a la luz de los relámpagos rojos de las boinas de nuestros padres y de nuestros abuelos. Que si ahora podemos hablar y soñar con Españas nuevas, que miren el porvenir con los pies hincados como raíces, en la Tradición, el ístmo que une las dos Españas, es el contenido de nuestra doctrina tradicionalista, es el historial del cariflo guerrero, es la estela gloriosa y abnegada de las boinas rojas.

Queríamos y queremos para esas boinas, dignidad y honores, prestigio y orgullo, consideración y admiraciones de todos los buenos españoles; no mendigamos nada, ni lo que queremos, es porque esas boinas sean nuestras; es porque sirven a España, y es España la que las quiere y las necesita; en la guerra para almejar el peligro y hacer inexpugnables los parapetos y fáciles los avances; en la paz para tenerlas como dosel a cuya sombra, como bajo esos extraños ámbolos americanos, que exhalan aromas misteriosos que pueblan de dignidad y nobleza los sueños de los que duermen bajo sus ramas, los españoles sueñen únicamente, lealtades, renunciaciones, vocación de sacrificio, verdadero amor a España.

No sentimos exclusivismos, ni alegamos monopolios de heroísmos y trabajos. A la Patria la estamos forjando entre todos. Unos con un uniforme, otros con otro. Todos son gloriosos, ya que se abrieron y se desgarraron para dar salida a una "misma" sangre, del "mismo" color y de la "misma" temperatura patriótica; que se derramó para el "mismo" fin, bajo la "misma" bandera y obedeciendo al "mismo" Caudillo.

¡Cuánta boina roja, cuánta camisa azul, cuánta tela kaki pudre tierra, consumidas poco a poco en el eterno abrazo de la mortaja gloriosa!

A cada uno de nosotros, nuestras ideas podrán enmarcarnos y enfundarnos en un determinado uniforme, que sentiremos siempre pegado al alma como la piel al cuerpo; lo que no podremos hacer nunca, bajo crimen imperdonable de losa Patria, es sentir por encima del amor a España, aversión a una prenda que no será la nuestra precisamente, pero que es la de hermanos nuestros, hermanos de verdad, hermanos de padre y madre, el católico español que es el que lucha ahora, lo engendraron los amores de Dios con España.

Se quejaba hace unos días, sobrado de razón, nuestro "Pensamiento Navarro", de algunos periódicos y precisamente de capitales que más deben a los requetés,

que malintencionadamente callaban el riesgo heroico de unos muchachos de Montejurra, que entraron en Teruel, mutilando rastrera y villanamente una crónica del cronista oficial de guerra.

Nuestro desprecio olímpico a esos periodistas que tan pronto olvidaron... (si antes eran "de derechas") que casi no deben la vida cuando nuestras boinas, entre mares de entusiasmo, conquistaban sus capitales, garantizando y asegurando el triunfo de España y la vida de los buenos españoles, periodistas inclusive.

Sus opiniones, ¡valen tan poco!, no se cotizan en la bolsa de España. Entre su silencio y la admiración del valiente Capitán de la 14 Bandera que le contaba su aventura a Spectator, nos quedamos con esta última.

Nosotros, los requetés, no queremos ni podemos sentir aversión ni antipatía por organizaciones ni uniformes que no sean los nuestros, si son de servidores de España.

Pero con la misma lealtad y limpieza que confesamos, no ya nuestro propio respeto, sino nuestra admiración y simpatía por todos los que mueren y luchan y trabajan y sirven a España, nos creemos con derecho a, exigir un trato recíproco; con lo que no decimos que se nos niegue, ya que si alguna vez se hace, es por personas no lo suficientemente purificadas de errores anteriores, que no han llegado aún a "eso" que es el ideal de nuestro glorioso Movimiento, fundir en el regazo caliente de la Patria los entusiasmos y los actos de servicio; acompañar el corazón al corazón de España, querer todo y nada más que lo que ella quiera y leer en sus ojos, solamente en ellos, a quienes hemos de mirar como amigos y cuáles han de ser nuestros únicos enemigos.

Como lo hacen nuestros soldados y voluntarios en el frente, que tantas veces se protegieron mutuamente y tantas veces se salvaron unos a otros de situaciones difíciles y comprometidas; y por cuya ayuda y agradecimiento recíproco han jurado, que lo que ellos murieron en las trincheras, no habiéndose fuerza humana que lo separe de la retaguardia; que las alambradas y no las mesas de café, serían los tamicos que clasificaran odios y cariños, enemistades y alianzas; y que si alguien que seguramente no aprendió patriotismo en cartilla de sacrificio, ni sufrió desvelos por la pureza de la organización, un alma intrigante, ambiciosa o sectaria, pretendiera separarlos o herirlos en algo de lo que es sustancia, motivo o símbolo de la guerra o de los que la hacen, se unirán contra él sin distinción de ideologías ni vestidos, todos los que pueden llevar un uniforme o lo llevan sucio y desgarrado, contra el que lo lleve para presumir y deshacer la obra fecunda, admirable y hermanada de todos los combatientes que pensando en España sienten y quieren la cooperación de todos los patrióticos, sin pensar por un momento en monopolios de aprovechamiento.

¡Cuánta boina roja, cuánta camisa azul, cuánta tela kaki pudre tierra, consumidas poco a poco en el eterno abrazo de la mortaja gloriosa!

A cada uno de nosotros, nuestras ideas podrán enmarcarnos y enfundarnos en un determinado uniforme, que sentiremos siempre pegado al alma como la piel al cuerpo; lo que no podremos hacer nunca, bajo crimen imperdonable de losa Patria, es sentir por encima del amor a España, aversión a una prenda que no será la nuestra precisamente, pero que es la de hermanos nuestros, hermanos de verdad, hermanos de padre y madre, el católico español que es el que lucha ahora, lo engendraron los amores de Dios con España.

Se quejaba hace unos días, sobrado de razón, nuestro "Pensamiento Navarro", de algunos periódicos y precisamente de capitales que más deben a los requetés,

que malintencionadamente callaban el riesgo heroico de unos muchachos de Montejurra, que entraron en Teruel, mutilando rastrera y villanamente una crónica del cronista oficial de guerra.

Nuestro desprecio olímpico a esos periodistas que tan pronto olvidaron... (si antes eran "de derechas") que casi no deben la vida cuando nuestras boinas, entre mares de entusiasmo, conquistaban sus capitales, garantizando y asegurando el triunfo de España y la vida de los buenos españoles, periodistas inclusive.

Sus opiniones, ¡valen tan poco!, no se cotizan en la bolsa de España. Entre su silencio y la admiración del valiente Capitán de la 14 Bandera que le contaba su aventura a Spectator, nos quedamos con esta última.

Nosotros, los requetés, no queremos ni podemos sentir aversión ni antipatía por organizaciones ni uniformes que no sean los nuestros, si son de servidores de España.

Pero con la misma lealtad y limpieza que confesamos, no ya nuestro propio respeto, sino nuestra admiración y simpatía por todos los que mueren y luchan y trabajan y sirven a España, nos creemos con derecho a, exigir un trato recíproco; con lo que no decimos que se nos niegue, ya que si alguna vez se hace, es por personas no lo suficientemente purificadas de errores anteriores, que no han llegado aún a "eso" que es el ideal de nuestro glorioso Movimiento, fundir en el regazo caliente de la Patria los entusiasmos y los actos de servicio; acompañar el corazón al corazón de España, querer todo y nada más que lo que ella quiera y leer en sus ojos, solamente en ellos, a quienes hemos de mirar como amigos y cuáles han de ser nuestros únicos enemigos.

Como lo hacen nuestros soldados y voluntarios en el frente, que tantas veces se protegieron mutuamente y tantas veces se salvaron unos a otros de situaciones difíciles y comprometidas; y por cuya ayuda y agradecimiento recíproco han jurado, que lo que ellos murieron en las trincheras, no habiéndose fuerza humana que lo separe de la retaguardia; que las alambradas y no las mesas de café, serían los tamicos que clasificaran odios y cariños, enemistades y alianzas; y que si alguien que seguramente no aprendió patriotismo en cartilla de sacrificio, ni sufrió desvelos por la pureza de la organización, un alma intrigante, ambiciosa o sectaria, pretendiera separarlos o herirlos en algo de lo que es sustancia, motivo o símbolo de la guerra o de los que la hacen, se unirán contra él sin distinción de ideologías ni vestidos, todos los que pueden llevar un uniforme o lo llevan sucio y desgarrado, contra el que lo lleve para presumir y deshacer la obra fecunda, admirable y hermanada de todos los combatientes que pensando en España sienten y quieren la cooperación de todos los patrióticos, sin pensar por un momento en monopolios de aprovechamiento.

¡Cuánta boina roja, cuánta camisa azul, cuánta tela kaki pudre tierra, consumidas poco a poco en el eterno abrazo de la mortaja gloriosa!

A cada uno de nosotros, nuestras ideas podrán enmarcarnos y enfundarnos en un determinado uniforme, que sentiremos siempre pegado al alma como la piel al cuerpo; lo que no podremos hacer nunca, bajo crimen imperdonable de losa Patria, es sentir por encima del amor a España, aversión a una prenda que no será la nuestra precisamente, pero que es la de hermanos nuestros, hermanos de verdad, hermanos de padre y madre, el católico español que es el que lucha ahora, lo engendraron los amores de Dios con España.

Se quejaba hace unos días, sobrado de razón, nuestro "Pensamiento Navarro", de algunos periódicos y precisamente de capitales que más deben a los requetés,

que malintencionadamente callaban el riesgo heroico de unos muchachos de Montejurra, que entraron en Teruel, mutilando rastrera y villanamente una crónica del cronista oficial de guerra.

Nuestro desprecio olímpico a esos periodistas que tan pronto olvidaron... (si antes eran "de derechas") que casi no deben la vida cuando nuestras boinas, entre mares de entusiasmo, conquistaban sus capitales, garantizando y asegurando el triunfo de España y la vida de los buenos españoles, periodistas inclusive.

CIRCULAR DEL GOBERNADOR CIVIL

AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

En el "Boletín Oficial" del lunes último se publica la siguiente circular:

"El Gobierno general del Estado, atento siempre a los problemas que de momento se plantean en aquellos pueblos que nuestro glorioso Ejército va liberando del ominoso yugo marxista, ha ordenado a los Gobernadores civiles la organización de recaudación de fondos y viveres con destino a nuestros hermanos de las regiones que se vayan conquistando y, que a este fin, se abra una suscripción en todas las provincias de la España Nacional, con la denominación de "Auxilio a poblaciones liberadas".

Con el objeto de puntualizar y complementar la indicada orden, dándole una efectividad uniforme en todos los pueblos de esta provincia y zona incorporada de la de Guadalajara, he acordado disponer:

1.º Que tan pronto reciban los Ayuntamientos esta circular, abrirán en sus respectivos distritos municipales una suscripción nacional con el expresado título de "Auxilio a poblaciones liberadas" y fines mencionados, en la que se admitirán donativos en metálico y en especie, facilitándose por el Alcaldía el correspondiente recibo a todos los donantes y llevando relación nominal de éstos, por separado, o sea una para las entregas que se hagan en metálico y otra debidamente clasificada de productos, con un resumen, totalizando los de cada clase.

2.º Los donativos en especie, tales como carnes, embutidos, jamones, tocino, conservas de carne o pescado, granos, harinas, judías, lentejas, frutas secas, vinos etc., etc., deberán ser almacenados en locales apropiados, designados por los Ayuntamientos, hasta tanto se disponga por la Comisión provincial, que al efecto se nombrará, su remisión a la capital.

Respecto a la recaudación en metálico, que se guardará en las Depositarias municipales por ahora, se les dará en su día las instrucciones oportunas.

3.º Que los señores Alcaldes hagan saber a sus respectivos vecindarios por bandos, pregones y demás medios de publicidad con que cuentan, que queda abierta dicha suscripción, así como su humanitaria finalidad.

Confío en el celo y diligencia de las expresadas autoridades locales y en el patriotismo y generosidad de los habitantes de esta noble tierra castellana, que tantas y tantas pruebas vienen dando de su largueza, para el mayor éxito de esta nueva aportación que las provincias hermanas, aun sometidas a la dominación roja, demandan de las que viven confortadas por el orden y la abundancia, y abona ni optimismo la brillante recaudación obtenida en la reciente suscripción pro-Aguinaldo del combatiente que ha superado en mucho los cálculos más lisonjeros.

Espero, por tanto, que ahora que se trata, no sólo de un deber de caridad atendiendo en sus más

apremiantes necesidades a aquellos compatriotas que sean arrancados de las garras marxistas, sino de un imperativo patriótico de ayudar a la reconstitución rápida de la normalidad en los pueblos que se restituyan a la España Unica, no ha de quedar un solo habitante en la provincia sin contribuir a esta suscripción con arreglo a los medios de que disponga.

Soria 29 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador, Ramón Enrique Casado.

Delegación de Orden Público

MULTAS

La Delegación de Orden Público ha impuesto la siguiente:

A don Francisco Beltrán López, dos mil pesetas, por ofensas dirigidas a Oficiales del Ejército Nacional.

Soria 29 de enero de 1938. II Año Triunfal.

DEBER QUE A TODOS NOS COMPRENDE

Número, especies, prendas de abrigo, ropa para uso interno de todas clases, de cama; todos podemos y debemos dar, en la proporción que nos corresponda, según la posición en que cada uno se encuentra, a ASISTENCIA A FRENTE Y HOSPITALES, Teatinos 1, para que este organismo pueda desenvolver su obra con el desahogo que las circunstancias presentes exigen.

De una manera especial recordamos dicho deber a las personas que por no hallarse aún afiliadas a ninguna de las organizaciones, cuyos jefes recuerdan constantemente los sacrificios que impone la guerra a toda la retaguardia, puedan haber dejado de contribuir, en su debida proporción, a las necesidades que atiende la Obra de ASISTENCIA A FRENTE Y HOSPITALES



Las operaciones en Teruel

Continúa la labor de enterrar a los numerosos muertos que los requetés han tenido en sus últimos intentos por los sectores de Teruel, los que nuestros soldados dan pábulo a una sepultura.

La brigadas 27 y 46 de la División del Campesino, que en la tarde y noche del jueves llegaron para cubrir las cuantiosas bajas marxistas y reforzar sus líneas, han tenido que ser retiradas a los dos días de entrar en fuego para reorganizarse en la retaguardia del enorme castigo sufrido.

DESDE PARIS

La descomposición política provocada por el Frente Popular

LA QUIEBRA DE LA ECONOMIA

El aislamiento diplomático

Francia colonia soviética

La crisis que ha estallado a pesar de los esfuerzos del gobierno para contener la quiebra evidente de la economía francesa como consecuencia de la política demagógica de los elementos disolventes—contra los que se han revelado incapaces de reaccionar los más moderados del Frente Popular—ha puesto en evidencia la descomposición política causada por la ingenuidad de Moscú en todos los resortes de la vida de Francia. Para cumplir con el precepto legal de la aprobación del presupuesto antes de fin de año se había tenido que recurrir a un ardid digno de una tribu de salvajes ignorantes: se paró el reloj del Parlamento durante 27 horas, con lo que según las teorías democráticas la "legalidad" estaba a salvo. Cualquiera diría que se trataba de una treta para niños menores; pero esto es: la democracia al uso de Francia reduce los más sesudos varones a la mentalidad de un niño.

Mientras tanto, los países "fascistas" o sea que no se dejan engañar por tan burdos embustes siguen su camino, que los lleva siempre más lejos de la Francia apesadumada por su contacto con la Rusia soviética: Rumania se ha alejado definitivamente, poniendo así un colofón a la sinistra actividad del ministro Delbós que con su corte de turiferarios pagados con el dinero del erario había creído poder pasear por Europa su incapacidad y su insuficiencia.

Lo más interesante del caso es que precisamente el nuevo Presidente del gobierno de Rumania es el Prof. Goga, que en su día fue caluroso partidario de la política francesa durante y después de la guerra; las torpezas y los errores de la Francia del Frente Popular ahuyentaron a sus mejores amigos, lo que no dejó de complacer a los sátrapas tártaros del Kremlin, que así pueden esperar que pronto Francia será una colonia soviética.

Para ello cuentan con la cooperación de Jouhaux que acaba de regresar de la España roja, donde por encargo de Moscú se dedicó a conciliar las opuestas tendencias marxistas en una única sumisión al Komintern; ahora se prepara a realizar el mismo programa en Francia. No se puede negar que el aislamiento diplomático provocado por la política nefasta del Frente Popular favorece los planes de Moscú y sus lacayos; a pesar de la careada solidaridad anglo-francesa, el consejero inglés Vansittart ha ido directamente a Roma y Berlín en busca de una inteligencia, que seguramente se realizará a costa de Francia.

GEORGES BIDART
S. P. E. S.

MARIANO DEL OLMO
Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 1 pral.
SORIA
Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

MISCELANEA ALEMANA

Misión educativa de la radio

El último informe de la Cámara de la Cultura del Reich, correspondiente al desarrollo logrado por su Sección de Radio en el transcurso de 1937, nos informa, entre otras muchas interesantes cosas, de la cifra de 8.142.848 radio-oyentes que se contaban en Alemania en 31 de diciembre pasado. La poca menos que increíble importancia de este medio milagroso de difusión y de cultura, que parece dejar muy atrás la del omnipotente cuarto poder; nos mueve a hacer algunas consideraciones sobre la trascendencia de la labor educativa que el mismo está llamado a llenar, pensando principalmente en lo mucho que en este orden de cosas se podía hacer en España.

Por lo que hace a la juventud y a la escuela, aquí en Alemania se da la mayor importancia a la radio como elemento indispensable de formación. La unidad de las varias direcciones en que la misma actúa facilita extraordinariamente la labor pedagógica de este mágico invento al inculcar en los chicos los conceptos fundamentales de nación, pueblo en todos sus diferentes aspectos y costumbres, y comunidad. Dada la decisiva importancia de la materia, en los últimos meses los pedagogos alemanes se han puesto de acuerdo sobre la manera de desarrollar debidamente esta misión tan delicada.

El incomparable valor de la radio como elemento educativo para la juventud no estriba precisamente en "enseñar", en el limitado sentido con que generalmente se emplea esta palabra, que esto cae más bien dentro del campo que se denomina "instrucción", sino que radica precisamente en su exclusiva manera de obrar, al crear tal mundo de representaciones e imágenes que le confieren un insustituible carácter educativo. Pero para ello es indispensable que en el locutor se asocien exquisitas condiciones de poeta y pedagogo. Algunas emisoras alemanas, dándose cabal cuenta de ello, han convocado reuniones de escritores, maestros y poetas para lograr cada vez mejor cumplir el gran cometido patriótico que les corresponde. Poco a poco la radio va entrando en el interior de las escuelas públicas como elemento normal de educación. Hace unos meses se han dado las líneas directivas en esta materia y se ha iniciado la emisión regular de materias ciñéndose al plan escolar. Además, una serie de misiones sobre "Pueblo Trabajador" y "Ofrenda Patriótica", por ejemplo, habrán servido igualmente a maravilla para grabar en las condiciones juveniles estos dos rasgos fundamentales del pueblo alemán.

Contribuyen poderosamente a este fin los espléndidos reportajes, gráficos y brillantes, llenos de ejemplos fáciles, destinados a despertar en los muchachos el sentimiento de solidaridad, esencia misma de la vida alemana. De seguro que los denominados "Trabajo y Técnica" habrán dejado en los cerebros infantiles ideas imborrables

RODRIGO LORENZO
S. P. E. S.

sobre el concepto de unión nacional, sobre todo en el mundo del trabajo; ¿Qué lejos estamos de aquellas charlas infantiles, oídas por desgracia también entre nosotros en Madrid, en las que muy refinadamente se trataba de envenenar a los niños con la criminal doctrina de la lucha de clases! En otro orden de ideas nos hacemos una idea siquiera aproximada de lo que para la sensibilidad infantil han de representar las incomparables series de emisiones fijas sobre "Poesía alemana", "Pueblo y Estado", "Canciones populares alemanas" y tantas otras especialmente dedicadas a la juventud?

Exponiendo de esta forma tan viva no sólo la vida de sus padres sino la de los propios campamentos y en general la de las demás obras realizadas en común por estos admirables muchachos alemanes, es natural que en el corazón de los mismos arraiguen cada vez más hondo las ideas de sacrificio, lealtad, sentido de la responsabilidad y solidaridad, que tan grande han hecho a Alemania. Por eso leemos empezado y terminaremos este pequeño comentario con la idea puesta en la lejana y querida Patria.

RODRIGO LORENZO
S. P. E. S.

DEL INFIERNO AL PARAISO...

Dolorosas vicisitudes de un campesino que vivió doce años en las tierras soviéticas

Trento.—Ha regresado de Rusia con su familia, integrada por esposa y tres hijos el campesino italiano Jorge Cristelli, de Midiola Piné. El Sr. Cristelli posee un temperamento elevado de obrero y patriota, motivo por el cual las ha pasado negras durante su permanencia en el Cáucaso desde 1925, época en que se dirigió a la tierra de los soviets, llamado por su suegro un Bedini, de Udine, que poseía en aquella región extensas propiedades.

En aquel año—ha declarado el repatriado escapado mil veces milagrosamente de la cárcel y del fusilamiento—los extranjeros que se hallaban en el Cáucaso, y eran muchos, podían vivir tranquilamente, pero inmediatamente la vida fue convirtiéndose en imposible.

Los rojos, que durante aquel tiempo habían terminado con el despojo de sus propios connacionales, alargaron las garras sobre nosotros, privándonos de todo nuestro patrimonio y obligándonos a trabajar como negros.

Yo fui robado por los esbirros de la G. P. U. de todos los enseres domésticos y solamente, merced a la energía intervención del Cónsul italiano en Tiflis, pude conseguir recobrar, después de largas gestiones, parte de mis cosas. Difícilmente se lograba ocultar dinero o productos agrícolas bajo las tablas del pavimento o en otros lugares recónditos, porque los rojos, en sus frecuentes registros conseguían ponerlo todo al descubierto, y cuando descubrían un escondite, para los desgraciados que habían hecho el truco, todo había acabado, porque no les quedaba más que escoger entre el fusilamiento y la deportación.

Impresionantes son las descripciones que ha hecho Cristelli de las atrocidades realizadas por los comunistas, de los millares de detenciones efectuadas por simples sospechas sobre personas de todas las categorías sociales, la mayor par-

te de las cuales no han vuelto a regresar a sus propios domicilios. En el distrito de Tucarecki, la población ha descendido en pocos años, como consecuencia de las ejecuciones capitales, de las epidemias y del hambre, de 18.000 a 3.000 habitantes. Ha habido un periodo durante el cual desaparecieron toda suerte de perros, gatos y ratas; la población se los había comido todos.

INMORALIDAD Y PERVERSION

El repatriado describe un cuadro escalofriante de la inmoralidad y perversión que serpentean en Rusia. Las iglesias ya no existen: las que había en centros rurales han sido destinadas a almacenes gubernativos; las de las ciudades fueron destruidas y los sacerdotes han sido muertos o deportados.

Las mujeres contraen impunemente terceras y cuartas nupcias, si guiendo vivos sus maridos anteriores, y hasta hace un año el pro-

MADRINAS DE GUERRA

Solicitan madrina de guerra los siguientes defensores de la Patria: José Orio, Fernando Beazuelo y Jesús Sierra. Regimiento Infantería Bailén núm. 24. Frente de Guadalajara.

Vicente Lapeña, Santiago Manrique, Luis Soria, Toribio Yubero y José Mozos. Compañía de Intendencia. Estafeta núm. 11. Frente de Aragón.

Eugenio Aguilar. Compañía antiáerea C. T. V. Zaragoza.

Eugenio García. Batallón de Infantería núm. 53. Estafeta de Correos, núm. 15.

Guardias civiles sorianos Cefirino del Hoyo, Manuel Cervero, Fortunato Poza, Alejandro Lagarima, Lorenzo Latorre, Julián López del Amo, Luis Vicente, Eloy Izquierdo, David Mateo, Miguel López y Pedro Tejero. Frente de Guadalajara.

Notas de Enseñanza

El ingreso de los maestros en el servicio activo de la enseñanza

El "Boletín Oficial" del Estado publica la siguiente nota: Excelentísimo señor: Con objeto de regular la adjudicación de escuelas a los maestros excedentes que pretendan reingresar en el servicio activo y a los indultados en expectativa de destino, y a fin de poder utilizar los servicios de aquellos otros que, por causas no graves, perdieron el derecho a ingresar o reingresar, según los casos, en el Magisterio Nacional, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo:

Artículo primero.—El reingreso en el servicio activo de los maestros excedentes se ajustará en lo sucesivo a las siguientes normas:

1.ª Como requisito previo, será necesario que el interesado se someta, con resultado favorable, a expediente de depuración, cuya instrucción habrá de solicitar de la Comisión D) de la provincia de su residencia acompañando hoja de servicios, certificado o, en su de-

fecto, declaración jurada de todos sus antecedentes profesionales.

2.ª Si el dictamen de la Comisión Depuradora fuese favorable, pasará el expediente a informe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia en que el solicitante obtuvo la excedencia, o a la de su residencia, si aquella no estuviese liberada, cuya oficina elevará todo lo actuado a la Comisión de Cultura y Enseñanza para la resolución procedente.

3.ª Obtenida de esta Comisión la autorización para reingresar, el maestro podrá solicitar destino en la provincia que le convenga, entendiéndose que habrá de hacerlo dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha en que le fuera concedida. A este efecto, dirigirá su petición, por medio de instancia, hoja de servicios y copia de la orden de autorización, a la Comisión de provisión de Escuelas de la provincia correspondiente, la cual, en la primera sesión que celebre, pondrá a disposición del maestro la relación de escuelas, del sexo respectivo, que a la sazón se hallen vacantes y reuman las condiciones siguientes:

a) Ser vacantes definitivas.
b) Tener censo análogo o inferior al de la que el solicitante desempeñaba al serle concedida la excedencia; y
b) No estar servida por maestros provisionales ni por alumnos-maestros en prácticas.

4.ª El solicitante podrá elegir la escuela que le convenga entre las que figuren en la expresada relación. Se exceptúan los maestros del segundo escalafón, que no podrán elegir escuela radicante en localidad de censo superior a quinientos habitantes, cualquiera que fuese el de la que sirvieran con anterioridad.

Artículo segundo.—Lo dispuesto en el artículo anterior afectará en su integridad a cuantos maestros excedentes hubiesen obtenido autorización para reingresar en el servicio activo, cualquiera que fuese la fecha de la concesión, y residan en la zona liberada, los cuales habrán de someterse a las normas establecidas en el artículo anterior dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha de esta orden, perdiendo en caso contrario todos los derechos adquiridos.

También afectará a los que, encontrándose en idéntica situación de derecho que los anteriores, residiesen actualmente en territorio rojo, contándose para ellos dicho plazo a partir del día en que pudiesen verificar su presentación ante las autoridades docentes de la España Nacional.

Artículo tercero.—Los nombramientos provisionales efectuados por reingreso a partir del 18 de julio de 1936 para escuelas que no reuniesen las condiciones que se han señalado, deberán ser rectificadas. A tal fin, las Secciones Administrativas elevarán a la Comisión de Cultura y Enseñanza, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta orden, la oportuna relación de las escuelas adjudicadas por reingreso desde dicha fecha, consignando al margen de cada una el informe en que se razone la correspondiente propuesta de confirmación o de rectificación. Las provincias en que no se hayan efectuado tales nom-

bramientos, lo manifestarán así por medio de oficio.

Artículo cuarto.—Se abre un plazo de dos meses, a partir de esta fecha, para que cuantos maestros hubiesen perdido el derecho a ingresar o reingresar en el Magisterio Nacional puedan recobrarlo en las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª No podrán acogerse a este beneficio quienes hubiesen sido separados de sus cargos en virtud de expediente gubernativo o de depuración, y tampoco los que, sumados los servicios que tuviesen prestados al Estado con los que pudieren prestar hasta la edad reglamentaria para su jubilación forzosa, no alcanzaren el mínimo necesario con arreglo a la legislación vigente para poder disfrutar de haber pasivo.

2.ª Los maestros que deseen hacer uso de este derecho habrán de acreditar los extremos siguientes: a) Haberse sometido, con resultado favorable, a expediente de depuración, que habrá de solicitarse de la Comisión D) de la provincia en que resida el solicitante, y b) Su aptitud físico-pedagógica, en la forma determinada por la Real Orden de 4 de agosto de 1923.

3.ª Los expedientes de estos maestros serán tramitados y resueltos con arreglo a las normas contenidas en el artículo primero de esta orden como asimismo la adjudicación de escuelas, teniendo en cuenta, cuando se trate de hacerlo a maestros inhabilitados para ingresar, el censo de la que, en su día, les fué adjudicada y no se posesionaron. Si no hubiesen tenido escuela adjudicada, podrán elegir entre las de censo inferior a mil habitantes.

Artículo quinto.—Lo dispuesto en el artículo segundo respecto de los maestros excedentes autorizados para reingresar, afectará igualmente a los que hubiesen obtenido el derecho a ingresar o reingresar en el Magisterio al amparo de lo determinado en la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1934. De ellos, los que con posterioridad a esta fecha hubieren desempeñado escuelas nacionales con carácter interino por tiempo no inferior a seis meses, quedarán relevados de demostrar su aptitud físico-pedagógica, y si en la actualidad estuvieren desempeñándolas, podrán obtener, después de cumplidos los demás requisitos, su confirmación en las mismas en concepto de maestros provisionales, siempre que se trate de vacantes definitivas y que el censo de ellas esté en relación con los derechos escalafonales de los mismos.

Artículo sexto.—Los destinos obtenidos con arreglo a los preceptos de esta orden tendrán carácter provisional, quedando los interesados sometidos a cuantas disposiciones puedan dictarse para la provisión de escuelas nacionales con carácter definitivo.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 22 enero de 1938.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana, Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

LEA V. MIERCOLES Y SABBADOS "EL AVISADOR NUMANTINO"

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMIA
SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA

	Pesetas
Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1936	1.265.999'10
Fondo de reserva en igual fecha	1.226.453'68
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha	355.138'55
Capital en imposición id. id.	12.576.716'10
Importe de los préstamos	4.521.515'74
Libretas de ahorro en circulación	10.033

Admitense imposiciones al 2'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.
Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 3'50 por 100 y se abona por semestres vencidos.
Otorga préstamos en condiciones muy favorables.
Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, núm. 3, bajo.—SORIA.

BALLESTEROS SASTRE

EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Últimas novedades en géneros de país y extranjeros.
Visita esta capital y pueblo, importantes cuantos veces al año.
Dirección: PLATERIAS, 36.—VALLADOLID

¿Sufre Vd. del estómago e intestinos?

SERBINOL

es el medicamento que cura

Dolores, acideces, hiperclorhidria, digestiones difíciles, úlcera estomacal, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, diarreas y demás dolencias estomacales se curan tomando este maravilloso medicamento. Un alivio desde las primeras tomas y la curación en pocos días.

Frasco, 5'80 en farmacias. No admita sustituciones interesadas.
Ex-ja SERBINOL.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

LABRADORES II

Aceites y grasas para maquinaria
GONZALO RUIZ - SORIA
MAYOR 8

"La Catalana"

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMERA FIJA

73 años de existencia
SITUACION FINANCIERA EN 1.º ENERO 1936

Capital social	5.000.000
Primas cobradas en 1935	23.586.991'11
Siniestros indemnizados en 1935	12.503.955'28
Reservas de Riesgos en curso	8.618.328'14
Reservas Patrimoniales	7.703.812'28

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR ORDEN DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO DE FECHA 5 ABRIL DE 1937.

Continúa aceptando seguros contra incendios y cumpliendo sus obligaciones con la liberalidad y prontitud peculiares en esta importante Compañía Nacional.
Dirección general: Sevilla—Sierpes, 20 y 22 (edificio de su propiedad)
Delegado de esta Compañía en Soria:
N.—PLAZA DEL GENERAL D. PABLO MARCOS DE LEO
—TELEFONO, 18. FRANCO, N.º 1.

